

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE INTERVENTOR Y/O TESORERO, RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, DEL CONCELLO DE PONTEAREAS (BASES APROBADAS en Xunta de Goberno Local de fecha 06/03/2017)**

**FASE DE OPOSICIÓN – PRIMER EJERCICIO, OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO, 09/06/2017**

**2 SUPUESTOS A REALIZAR EN 4 HORAS**

### **PRIMER SUPUESTO**

#### **Apartado a)**

Indique la clasificación de los siguientes gastos, a nivel de grupo de programa y de subconcepto, e ingresos, a nivel de concepto o, en su caso, subconcepto, de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre:

- Facturas de teléfono de la Casa Consistorial.
- Vestuario para la Policía municipal.
- Ingresos por el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Concesión por los servicios sociales municipales de una subvención a una familia necesitada.
- Horas extraordinarias del personal laboral fijo de la Biblioteca Municipal.
- Subvención concedida por la Diputación Provincial al Ayuntamiento para financiar la construcción de un polideportivo.
- Publicidad de las fiestas patronales en diversos diarios provinciales.
- Ingresos recibidos por la instalación de terrazas en la vía pública.
- Amortización trimestral de un préstamo a largo plazo contratado con el Banco de Crédito Local.
- Construcción de una nueva plaza de abastos.

#### **Apartado b)**

b.1) Indique a qué grupos del Plan de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local afectan las siguientes operaciones de la Entidad Local:

- Autorización de un gasto del Presupuesto de la entidad.
- Ingresos por el impuesto de bienes inmuebles.
- Una subvención concedida a la entidad para financiar la construcción de un polideportivo.
- Fianzas recibidas a corto plazo.
- Reconocimiento de una subvención otorgada por la Xunta de Galicia para la construcción de una nueva plaza de abastos.

b.2) Defina el remanente de Tesorería. Indique, motivadamente, qué operaciones del apartado anterior (b.1) deben ser tenidas en cuenta para el cálculo del mismo.

b.3) Indique, motivadamente, si las cuentas 554 "Cobros pendientes de aplicación" y 555 "Pagos pendientes de aplicación" tienen alguna influencia en el cálculo del Remanente de Tesorería.

## SEGUNDO SUPUESTO PRUEBA SELECTIVA BOLSA FUNCIONARIO INTERINO INTERVENCIÓN/ TESORERIA CONCELLO DE PONTEAREAS

El Ayuntamiento de ZZZ ha previsto en el presupuesto del presente ejercicio concertar una operación de préstamo por importe de 100.000 €, para financiar las inversiones del capítulo 6 del presupuesto de gastos. La operación se ha diseñado a interés variable, con referencia en el Euribor trimestral más el máximo diferencial permitido por la normativa sobre prudencia financiera actualmente en vigor, con un plazo de amortización de 10 años, con dos años de carencia de amortización, mediante el sistema de amortización lineal y vencimientos trimestrales.

La contratación de la operación de préstamo proyectada se realizará mediante concurrencia competitiva previa invitación a todas las Entidades financieras con oficina en la localidad. La diligencia de inicio del expediente para la contratación está fechada el día 12 de mayo del presente año.

El Ayuntamiento no se ha adherido a ninguno de los compartimentos del Fondo de Financiación a Entidades Locales, pues no le ha hecho falta ya que ha cumplido y cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y deuda pública. Por otra parte, el periodo medio de pago a proveedores es de 10 días, conforme a la información que, cumpliendo estrictamente sus obligaciones de remitir información, consta en el Ministerio de Hacienda.

El Ayuntamiento tiene concertado un préstamo de 300.000 €, al 5%, con un plazo de 10 años, con vencimientos trimestrales constantes, el capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre del año anterior ascendía a 251.297,57€, como se desprende del cuadro de amortización adjunto. Así mismo, el Ayuntamiento ha avalado a su Organismo Autónomo de Cultura y Deportes un préstamo de 200.000, al 5% con un plazo de amortización de 10 años y 3 de carencia, encontrándose pendiente de amortización al final del ejercicio anterior la cantidad de 125.000€. Igualmente, el Ayuntamiento ha formalizado el último día del mes pasado una operación de tesorería por importe de 60.000€, habiendo dispuesto solamente de 25.000€, con amortización el último día del plazo legalmente establecido, a un tipo de interés del 1%.

### SE PIDE:

1. Determinar el ahorro neto del Ayuntamiento.
2. Determinar el volumen de endeudamiento del Ayuntamiento a efectos de la realización de operación proyectada.
3. Especificar las consecuencias del ahorro neto y del volumen de endeudamiento del Ayuntamiento a los efectos de la concertación de la operación proyectada.
4. Calcular la vida media de la operación de préstamo proyectada.

5. Calcular detallada y motivadamente el diferencial máximo sobre el Euribor ofertable conforme a las normas de prudencia financiera actualmente en vigor .
6. Calcular detalladamente el tipo de interés máximo ofertable por las entidades financieras.
7. Determinarsi la operación requiere autorización del ente tutelante .

#### NOTAS

Todos los cálculos y respuestas deben motivarse y justificarse detalladamente .

Se adjunta resumen por capitulos de los estados de ingresos y gastos de la liquidación del ejercicio 2015 y notas a la misma

# ANUALIDAD TEÓRICA

$$a = \frac{Co \times i}{1 - (1 + i)^{-n}}$$

Co	Capital inicial	
i	tipo de interés	
Numerador		-

Primer término denominador 1

primer término parentesis	1
tipo de interes	
suma	
numero anualidades	-
potencia positiva	/
potencia negativa (1/potencia positiva)	=

Diferencia entre primer término y paréntesis del denominador Denominador

= Anualidad Teórica

**CUADRO DE AMORTIZACION PRESTAMO 300.000 €**

Capital	300.000,00 €
Pagos anuales	4
Numero de pagos	40
Interés anual	5
Interés efectivo trimestral	0,0125
Cuota	9.576,42 €

PAGO	AMORTIZACION	INTERES	CUOTA	PENDIENTE
0			0,00 €	300.000,00 €
1	5.826,42 €	3.750,00 €	9.576,42 €	294.173,58 €
2	5.899,25 €	3.677,17 €	9.576,42 €	288.274,32 €
3	5.973,00 €	3.603,43 €	9.576,42 €	282.301,33 €
4	6.047,66 €	3.528,77 €	9.576,42 €	276.253,67 €
5	6.123,25 €	3.453,17 €	9.576,42 €	270.130,42 €
6	6.199,79 €	3.376,63 €	9.576,42 €	263.930,62 €
7	6.277,29 €	3.299,13 €	9.576,42 €	257.653,33 €
8	6.355,76 €	3.220,67 €	9.576,42 €	251.297,57 €
9	6.435,20 €	3.141,22 €	9.576,42 €	244.862,37 €
10	6.515,64 €	3.060,78 €	9.576,42 €	238.346,72 €
11	6.597,09 €	2.979,33 €	9.576,42 €	231.749,63 €
12	6.679,55 €	2.896,87 €	9.576,42 €	225.070,08 €
13	6.763,05 €	2.813,38 €	9.576,42 €	218.307,03 €
14	6.847,59 €	2.728,84 €	9.576,42 €	211.459,44 €
15	6.933,18 €	2.643,24 €	9.576,42 €	204.526,26 €
16	7.019,85 €	2.556,58 €	9.576,42 €	197.506,42 €
17	7.107,59 €	2.468,83 €	9.576,42 €	190.398,82 €
18	7.196,44 €	2.379,99 €	9.576,42 €	183.202,39 €
19	7.286,39 €	2.290,03 €	9.576,42 €	175.915,99 €
20	7.377,47 €	2.198,95 €	9.576,42 €	168.538,52 €
21	7.469,69 €	2.106,73 €	9.576,42 €	161.068,82 €
22	7.563,06 €	2.013,36 €	9.576,42 €	153.505,76 €
23	7.657,60 €	1.918,82 €	9.576,42 €	145.848,16 €
24	7.753,32 €	1.823,10 €	9.576,42 €	138.094,84 €
25	7.850,24 €	1.726,19 €	9.576,42 €	130.244,60 €
26	7.948,37 €	1.628,06 €	9.576,42 €	122.296,23 €
27	8.047,72 €	1.528,70 €	9.576,42 €	114.248,51 €
28	8.148,32 €	1.428,11 €	9.576,42 €	106.100,19 €
29	8.250,17 €	1.326,25 €	9.576,42 €	97.850,02 €
30	8.353,30 €	1.223,13 €	9.576,42 €	89.496,72 €
31	8.457,72 €	1.118,71 €	9.576,42 €	81.039,01 €
32	8.563,44 €	1.012,99 €	9.576,42 €	72.475,57 €
33	8.670,48 €	905,94 €	9.576,42 €	63.805,09 €
34	8.778,86 €	797,56 €	9.576,42 €	55.026,23 €
35	8.888,60 €	687,83 €	9.576,42 €	46.137,63 €
36	8.999,70 €	576,72 €	9.576,42 €	37.137,93 €
37	9.112,20 €	464,22 €	9.576,42 €	28.025,73 €
38	9.226,10 €	350,32 €	9.576,42 €	18.799,63 €
39	9.341,43 €	235,00 €	9.576,42 €	9.458,20 €
40	9.458,20 €	118,23 €	9.576,42 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00 €</b>	<b>83.056,97 €</b>	<b>383.056,97 €</b>	

## INTERPOLACIÓN

tipo de interes al mayor plazo	
tipo de interes al menor plazo	
diferencia tipo de interes mayor - menor	0,00%

plazo mayor del intervalo (meses)	
plazo menor del intervalo (meses)	
diferencia plazos mayor - menor del intervalo	0

=

Diferencia tipos / diferencia plazos
--------------------------------------

plazo de la operación proyectada	
plazo menor de intervalo	0
diferencia plazo oper. - plazo menor del intervalo	0

x

=

Producto div tipos plazos x dif anterior
--

+

=

Tipo de interes al menor plazo	0,0000%
--------------------------------	---------

=

Tipo fijo máximo
Diferencial máximo sobre Euribor



### LIQUIDACIÓN ESTADO DE GASTOS 2015

	PREV. INICIALES	MODIF. CRÉDITOS	PREV. DEFINITIVAS	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	OBLIG. RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES
Capt. 1° Gastos de personal	300.000	55.000	355.000	337.250	320.388	304.368	289.150	50.632
Capt. 2° G ctes bienes y servicios	250.000	60.000	310.000	294.500	279.775	265.786	252.497	44.214
Capt. 3° Gastos financieros	40.000	- 10.000	30.000	28.500	27.075	25.721	24.435	4.279
Capt. 4° Tranferencias corrientes	120.000	10.000	130.000	123.500	117.325	111.459	105.886	18.541
Capt. 5° Fondo contingencia	50.000							
Capt. 6° Inversiones reales	258.000	30.000	288.000	273.600	259.920	246.924	234.578	41.076
Capt. 7° Tranferencias capital	75.000	- 20.000	55.000	52.250	49.638	47.156	44.798	7.844
Capt. 8° Activos financieros	10.000		10.000	9.500	9.025	8.574	8.145	1.426
Capt. 9° Pasivos financieros	100.000		100.000	95.000	90.250	85.738	81.451	14.263
TOTALES	1.203.000	125.000	1.278.000	1.214.100	1.153.395	1.095.725	1.040.939	182.275

### LIQUIDACIÓN ESTADO DE INGRESOS 2015

	PREV. INICIALES	MODIF. PREVIS.	PREV. DEFINITIVAS	DER. RECONOCIDOS	INGR REALIZADOS	DIF. PREVISIONES
Capt. 1° Impuestos directos	270.000		270.000	256.500	243.675	13.500
Capt. 2° Impuestos indirectos	55.000		55.000	41.250	39.188	13.750
Capt. 3° Tasas PP y otros ingresos	180.000		180.000	171.000	162.450	9.000
Capt. 4° Tranferencias corrientes	250.000	20.000	270.000	256.500	243.675	13.500
Capt. 6° Enajenación de Inversiones	193.000	17.000	210.000	199.500	189.525	10.500
Capt. 7° Tranferencias capital	120.000		120.000	114.000	108.300	6.000
Capt. 8° Activos financieros	35.000	25.000	60.000	57.000	54.150	3.000
Capt. 9° Pasivos financieros	100.000	13.000	113.000	107.350	101.983	5.650
TOTALES	1.203.000	75.000	1.278.000	1.203.100	1.142.945	74.900

## NOTAS A LA LIQUIDACIÓN 2015

En el capítulo 6 del estado de gastos se han reconocido obligaciones por importe de 50.000€ correspondientes a la urbanización de varias calles, financiadas con contribuciones especiales en su importe máximo, también reconocidas.

En la aplicación presupuestaria 332.220.01 "Biblioteca y archivos. Material suministros y otros. Prensa, revistas y otras publicaciones" se han reconocido obligaciones por importe de 10.000 €, correspondientes a la ejecución de la anualidad del convenio de colaboración 2012-2020 con la Dirección General de Museos y Bibliotecas de la Administración del Estado, cuya financiación se realiza al 50% entre ambas Administraciones.

En el capítulo 1 del estado de gastos se han reconocido retribuciones y costes de seguridad social para la conservación y limpieza de jardines, por importe de 30.000 €, financiados íntegramente con una subvención otorgada extraordinariamente y por una sola vez por la Comunidad Autónoma y reconocida y liquidada en su integridad por el Ayuntamiento.

En la aplicación presupuestaria 133.131 "Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Personal laboral. Laboral temporal" se ha tramitado una modificación de créditos financiada con remanente líquido de tesorería por importe de 25.000 €, coincidente con el importe de las retribuciones devengadas y pagadas en el tercer trimestre del ejercicio.